	<p align="center">MANUAL DE OPERACIONES Parte B – ASPECTOS OPERACIONALES RELACIONADOS CON EL TIPO DE AVIÓN CESSNA CITATION S550</p> <p align="center">7. Carga Índice</p>	Sección 7
		Revisión 24
		Pág. 1

SECCIÓN 7: CARGA



MANUAL DE OPERACIONES
Parte B – ASPECTOS OPERACIONALES
RELACIONADOS CON EL TIPO DE AVIÓN CESSNA
CITATION S550

7. Carga

Índice

Sección 7

Revisión 24

Pág. 2

INTENCIONADAMENTE EN BLANCO



MANUAL DE OPERACIONES
Parte B – ASPECTOS OPERACIONALES
RELACIONADOS CON EL TIPO DE AVIÓN CESSNA
CITATION S550

Sección 7.1

7. Carga
7.1 Procedimientos

Revisión 24

Pág. 1

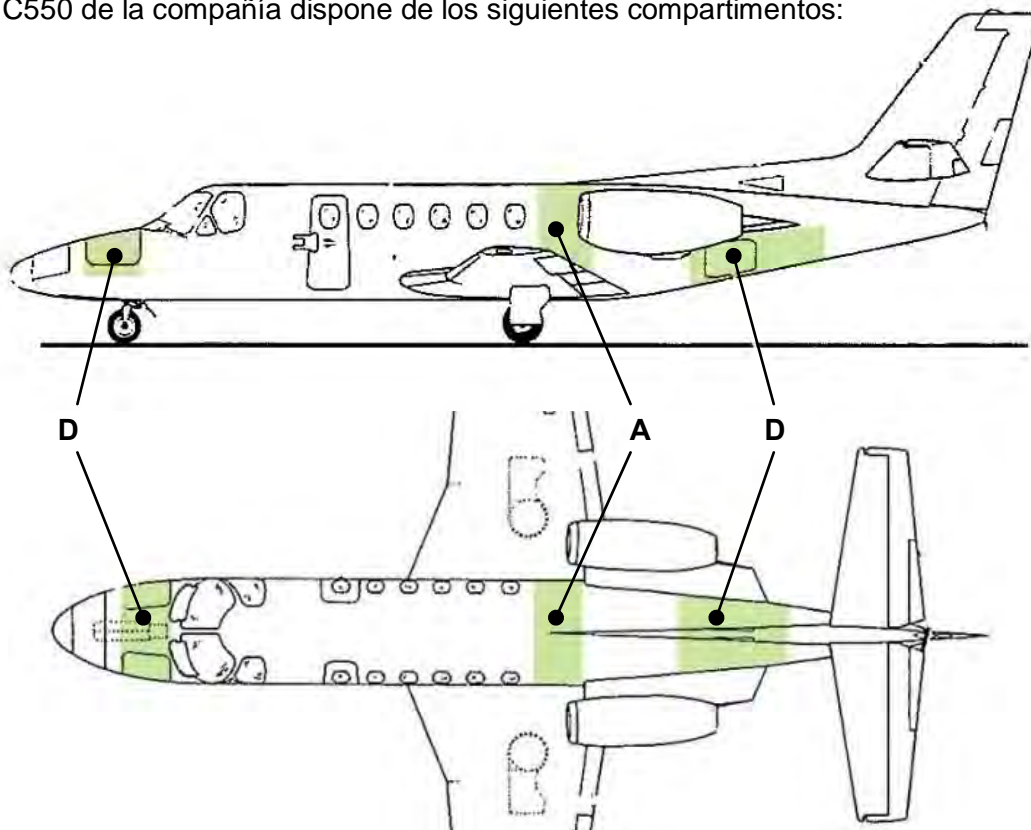
7.1 Procedimientos

Aunque Clipper National Air no realiza vuelos de carga, si se indican instrucciones básicas para la carga y estiba del equipaje de los pasajeros, y carga de pago en general que lleven consigo, en los compartimentos de carga de la aeronave. MO-A 8.2.2.d.

A) CONFIGURACIÓN, PUERTAS Y PESOS MÁXIMOS DE LAS BODEGAS

Los compartimentos de carga se clasifican en función de su accesibilidad durante el vuelo, de la posibilidad de ser aislados en lo que respecta a ventilación y en el tipo de sistema de extinción de incendios que puedan originarse en su interior.


El C550 de la compañía dispone de los siguientes compartimentos:



Bodegas:

Clase A. Un compartimento para carga o equipaje en el que la presencia de fuego podría ser descubierta por cualquier miembro de la tripulación desde su puesto y que cuenta con una fácil accesibilidad a cualquier parte del mismo en vuelo.

Clase D. Dos compartimentos para carga o equipaje, no presurizados, en los que, de aparecer un fuego, quedaría completamente confinado sin poner en peligro la seguridad de la aeronave y sus ocupantes. Se utilizan compartimentos estancos para prevenir y suprimir el fuego. Un fuego que se produzca dentro del mismo no progresará más allá de sus límites. Se usa principalmente para contener el equipaje del pasaje, presentando un riesgo de ignición bajo, ya que la propia disminución de

	MANUAL DE OPERACIONES Parte B – ASPECTOS OPERACIONALES RELACIONADOS CON EL TIPO DE AVIÓN CESSNA CITATION S550	Sección 7.1
	7. Carga	Revisión 24
	7.1 Procedimientos	Pág. 2

oxígeno a altitudes de crucero disminuye aún más las posibilidades de una combustión en estos compartimientos.

Limitaciones de las bodegas:

	Medidas de las puertas	Volúmen	Peso
Nose baggage	Ancho - 26.25 inches Alto - 20.00 inches	15.40 cubic feet	Límite 330 pounds Max. Permitido por la compañía 250 pounds
Cabin baggage	Cabin door: Ancho - 23.50 inches Alto: 4.23 feet	36.00 cubic feet	Límite 600 pounds Max. Permitido por la compañía 300 pounds
Tailcone baggage	Ancho: 26.25 inches 20.50 inches	25.00 cubic feet	Límite 500 pounds

B) PROCEDIMIENTO Y SECUENCIA DE CARGA Y DESCARGA DEL AVIÓN.

Procedimiento de carga:


Al llegar el equipaje o carga al avión el comandante distribuirá el mismo de acuerdo a lo establecido en la hoja de carga realizada, comprobando su peso y realizará, si fuese necesario, un LMC o una hoja de carga nueva.

Una vez colocado y estibado el equipaje/carga lo fijará utilizando las cintas y los anclajes disponibles para evitar su desplazamiento dentro de la bodega y de esta manera asegurar su inmovilidad. Entonces cerrará la puerta de las bodegas.

El Comandante acepta y firma la hoja de carga una vez que ha comprobado que el número de pasajeros es correcto y que el equipaje/carga está fijado y estibado de acuerdo a la hoja de carga.

Procedimiento de descarga:

Una vez los motores parados y puestos los calzos el copiloto extraerá el equipaje de las bodegas y lo entregará al handling.

	MANUAL DE OPERACIONES Parte B – ASPECTOS OPERACIONALES RELACIONADOS CON EL TIPO DE AVIÓN CESSNA CITATION S550	Sección 7.1
	7. Carga	Revisión 24
	7.1 Procedimientos	Pág. 3

C) CARGA DE MERCANCIAS PESADAS, VOLUMINOSAS, MERCANCIAS ESPECIALES Y ELEMENTOS DE SUJECIÓN.

Debido a las características de las bodegas (capacidad y dimensiones de las puertas) no es posible el transporte de carga pesada ni voluminosa.

No está definido el peso máximo por bulto pero debe ser manejable manualmente por el copiloto que efectuó la carga y descarga

En caso de cargas especiales, los animales deberán de ir debidamente enjaulados en la cabina de los pasajeros acompañados por sus propietarios. No es posible el transporte en las bodegas del avión de seres vivos debido a que las bodegas están despresurizadas.

Elementos de sujeción:

Cada bodega dispone de unos anclajes fijos en el suelo y de unas cintas de diferentes longitudes con mecanismos en sus extremos que permiten inmovilizar el equipaje/carga transportado.



MANUAL DE OPERACIONES
Parte B – ASPECTOS OPERACIONALES
RELACIONADOS CON EL TIPO DE AVIÓN CESSNA
CITATION S550

7. Carga
7.1 Procedimientos

Sección 7.1

Revisión 24

Pág. 4

INTENCIONADAMENTE EN BLANCO